AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.414.159	CONTRATO No.	1268-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GRUPO TERRITORIAL ARN HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron acciones en las que se promovieron la participación efectiva de las personas en proceso, y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración, justicia y paz y Atención Diferencial; a continuación, se realiza una caracterización de la población asignada y las actividades realizadas para su participación: **Municipio: Neiva** Activos: 13 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 13 **Municipio: Palermo** Activos: 1 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 1 **Municipio: Campoalegre** Activos:2 Inactivos: 1 Atendidos durante el periodo: 2 **Municipio:** Zuluaga Activos: 1 Se realizó atención al 100% de la población activa asignada la cual fue atendida de forma presencial. **Fuente de verificación**: Planillas de atención IR-F-43 – ARPA - SIRR
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Número de encuestas de ETD aplicadas: Se actualizaron los instrumento ETD 0649-05 0490-14 0350-17 23-00621 23-02611 0099-18 0867-14 0567-15 2563-04 0281-16 1769-09 0139-20 En cuanto al seguimiento a las unidades de negocio, se adelantaron las siguientes: Se adelanto la actualización del instrumento de Habitat de las siguientes PPR: 0649-05 0490-14 0350-17 23-00621 23-02611 0099-18 0867-14 0567-15 2563-04 0281-16 1769-09 0139-20 **Fuentes de verificación: SIRR**
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron acciones con cada uno de los participantes asignados, pertenecientes a los procesos de reintegración, justicia y paz y atención diferencial, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género: A continuación, se desarrolla una caracterización de la población asignada: -Con enfoque de género: 12 femenino, 5 masculino. -Con enfoque étnico: 1 -Desvinculados: 4 -Adulto mayor: 0 -Discapacidad: 1 **Fuente de verificación: SIRR**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.414.159	CONTRATO No.	1268-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GRUPO TERRITORIAL ARN HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN

4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron acciones para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto mediante lo establecido en los manuales e instructivos establecidos por la entidad; de acuerdo con los métodos de operación vigentes, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIRR para evaluar los avances previos de cada persona. A continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada: Número de planes de trabajo en ejecución: 10 PDT, pertenecientes a las personas con CODA: 0479-15- 0099-18-S0166-2021- S0106-2022-0649-05-0490-14-0350-17-0281-16. 23-00621-0867-14. Número de planes de trabajo en elaboración: 5 PDT pertenecientes a las personas con CODA: S0288-2022-S0270-2022- 2563-04- 1769-09- 0567-15-0867-14. Número de planes de trabajo evaluados: 0: Total, planes de trabajo: 17 **Fuente de Verificación: SIRR-Planes de trabajo.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.414.159 — CONTRATO No. 1268-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GRUPO TERRITORIAL ARN HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en el punto 1 de este informe y que guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados. A continuación, se describen las dimensiones abordadas y el estado de los acuerdos para el presente periodo: Total de planes de trabajo en ejecución con acuerdos: 11 PdT y 5 PdA. Las actividades desarrolladas arrojaron los siguientes resultados: **PERSONAL:** 7 acuerdos pactados, se logró el cumplimiento del 100%. Se abordaron temáticas relacionadas con el plan de vida y autopercepción. **PRODUCTIVA:** 1 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a las alternativas del contexto para generación de ingresos, formalización de unidades de negocios e implementa acciones para el mejoramiento o fortalecimiento de las UN. **FAMILIAR:** 12 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a las redes de apoyo, re significación de imaginarios, Prevención de la violencia intrafamiliar y derechos y deberes de la familia. **HABITAD:** 3 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100 %. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a las condiciones de vivienda y entorno en el que habita, identificación de condiciones de vida en el hábitat, comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas, emprendimiento de acciones de mejoramiento de sus condiciones de vida y rutas y mecanismos para mejoramiento de condiciones de habitabilidad. **CIUDADANIA:** 4 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%. Durante este periodo se trabajaron acuerdos correspondientes a la comprensión importancia de las acciones de servicio social y acciones para la defensa de derechos. **SEGURIDAD:** 6 acuerdos pactados y se logró el cumplimiento del 100%., se trabajó sobre la importancia de la multiplicación de aprendizajes en temas de prevención e instituciones de apoyo. **Fuente verificación: Acuerdos evaluados en ARPA - SIRR**
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes: Número de personas sin Servicio Social realizado: Ruta Diferencial GAO: S0288-2022-S0270-2022-S0166-2021-S0106-2022- Se realizo el cargue de las ASS APR-5409. desarrollada por 5 PPR. **Fuente verificación: Información fidelizada en SIRR.**
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración regular y Atención Diferencial PPR con afiliación a salud: Una vez realizada la consulta de afiliación en la plataforma ADRES, se cuenta con 14 Régimen Subsidiado y 3 en regimen contributivo. Fpt: Se realiza acompañamiento y seguimiento 1 PPR: 2563-04 . FA: Se realiza acompañamiento y seguimiento 1 PPR : 0099-18. **Fuente de verificación: SIRR -asistencias FA-FPT.**
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Número de planes de negocio formulados: Para el cumplimiento de la meta del IV trimestre del GT se desarrollo el día 05 de Octubre la mesa de generación de ingresos, donde se postulo y aprobó 1 BIE. **Fuente de verificación: SIRR-Correo electronico, carpetas fisicas BIE.**
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se hace recomendación a las PPR, sobre medidas de prevención en caso de sentir síntomas que afecten la salud. Se socializa la importancia del acceder a los servicios de promoción y prevención y la importancia de encontrarsen activos en el sistema de salud. **Fuente de verificación: Medidas de bioseguridad tomadas al momento de la atención.**
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el cumplimiento de la presente obligación durante este trimestre se procedió a realizar las siguientes acciones: Número de personas postuladas a culminar en el IV trimestre del 2023: 4 PPR Se realizo el cargue en SIRR de los actos administrativos , constancia de notificación y ejecutorias, para él cambio de activo a culminado. Se procedio a dar cumplimiento a lo establecido en el MEM de cierre de vigencias , focalizando para el I trimestre culminar a 7 PPR, se realizo revision desde lo misional para los cierres de beneficios y evaluacion del Pdt en estado finalizado. **Fuente de verificación: SIRR-Modulo terminación del proceso- documentos adjuntos.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.414.159 — CONTRATO No. 1268-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GRUPO TERRITORIAL ARN HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN

11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se finalizo las acciones de servicio social , desarrollado con el apoyo de la policía Nacional, se realizó la fidelización en SIRR, **Fuentes de verificación: IR-F-35, acta de inicio, y concertación- SIRR acciones para la reconciliación.**
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración regular, justicia y paz y Atención Diferencial: PPR con afiliación a salud: Una vez realizada la consulta de afiliación en la plataforma ADRES, se cuenta con 14 participantes con Régimen Subsidiado y 2 en régimen contributivo. PPR Objeto en FA: 5 PPR vinculadas a FA: Para el presente periodo se encuentra vinculada la PPR con CODA : S0106-2022 PPR Objeto FpT: Se realizó sensibilización de oferta virtual del SENA para formación complementaria presencial y virtual y carreras técnicas y tecnológicas virtuales con la población asignada. PPR vinculadas a FPT: 2- 0567-15-2563-04. **Fuente verificación: SIRR – PLANILLAS DE FA-FPT.**
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizo entrega a Gestion documental de FUID relacionando entrega de: Planillas de asistencias psicosocial-planillas de seguimiento FA-FPT- ISUN. **Fuente de verificacion. FUID.**
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente, en donde se describe la concertación de los planes de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos, se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. Así pues, se relaciona a continuación el detalle de los planes de trabajo en ejecución con enfoque diferencial que se acompañan: Número de PdT: 11 Número de PDA: 5 Número de PdT con enfoque de género: 16 Número de PdT con enfoque étnico: 0 Indígena: 0 Afrocolombiano: 0 Número de PdT con desvinculado: 0 Número de PdT con enfoque etario: 0 Población Adulta: 0 Población Joven: 0 Afrocolombiano: 0 **Fuente de verificación: SIR**
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - Remisión del informe de actividades realizadas en el periodo Diciembre 2023. - Entrega de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial a archivo. - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador, nivel central. -Envió del reporte de novedades población justicia y paz. -Remisión de reporte de PAD sin abogado de defensoría a nivel central. -Remisión de seguimientos a los profesionales reintegradores. **Fuentes de verificación: correo electrónico- SIR- ARPA**
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes actividades: - Acuerdos de plan de trabajo: Para la presente vigencia no se cargaron acuerdos de PdT. - Actas de Finalización de ISUN: Para la presente vigencia no se registraron acta de finalización de ISUN Actas de Culminación FA: 0. Acta de Culminación FpT: 0 Acta de Culminación Psicosocial: 0 Socialización Estrategia POST: Se generaron 3 formatos de socialización de la estrategia post Acta de Retiro Voluntario FpT: No se generaron en el presente periodo Fuente verificación: FUID

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.414.159	CONTRATO No.	1268-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GRUPO TERRITORIAL ARN HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial Reintegración: 12 planillas Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial Atención Diferencial: 2 planillas virtuales Número de planillas de asistencia de formación académica: 3 Planillas Número de planillas de asistencia de formación para el trabajo entregadas: 0 Planillas Número de ISUN aplicadas entregadas: 6 formatos de ISUN Número de actas de entrega BIE: 0 Fuente verificación: FUID
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Se realizo apoyo en el tramite de honorarios de los profesionales, se realizaron reunion de socialiazcion con el equipo de reintegracion para dar cumpilimiento al MEM de cierre de vigencias 2023. Fuente de verificacion: Correo electronico.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión **N° 1268-2023**, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

Maira Alejandra Espinosa Artunduaga
Firmado digitalmente por Maira Alejandra Espinosa Artunduaga

MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
ANDRES RESTREPO CORREA
Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA

NOMBRE(S): ANDRES RESTREPO CORREA

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co